

## **SESION ORDINARIA N°135 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 07 de Septiembre del 2020, y siendo las 15:37 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°135, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión el Presidente Titular Sr. José Benito Bravo Delgado.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Jorge Aguilera Gatica

Sr. Claudio Rabanal Muñoz

Sr. Eladio Cartes García

Sr. Leonardo Torres Palma

Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Secretario Municipal Sr. José Alejandro Valenzuela Bastias, presente en forma online.

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

### **1.- Aprobación de Actas**

- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°134, del 31 de Agosto del 2020.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N°134, de fecha lunes 31 de Agosto del 2020.**

### **2.- Correspondencia. No hay**

### **3.- Cuenta Alcalde.**

Sr. Alcalde: Señala que se saltara "cuenta de Alcalde", por lo nutrido de la tabla.

Sr. Alcalde: Da lectura al Ord. N°2, de fecha 04 de septiembre del 2020, de la Presidenta del Servicio de Bienestar de Salud, que envía el Reglamento DAS Ranquil.

#### **4.- Intervención Educación sobre Manual de Reglamento de Gestión”**

Sr. Mauricio Gallardo: Como Uds. saben en el año 2018 el Depto. de Educación Municipal fue auditado por Contraloría, en lo que se denominó Auditoría por Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el Departamento de Educación. Esta auditoría arrojó un informe final de Auditoría N° 756 del 2018, y en ella después de hacer una serie de confrontaciones que fueron solucionadas la mayor parte, quedaron pendientes otras que dicen relación con la elaboración de algunos manuales y reglamentos, entre los que se cuenta un manual de compra que determinó la Contraloría que no existía en el Depto. de Educación, de inventario fundamentalmente y de control de garantías, para este efecto dado que contábamos con un ítem del PADEM 2018, teníamos la posibilidad de contratar los servicios profesionales para la confección de esos manuales y reglamentos, que la propia Contraloría solicitaba. Es así que se decidió contratar al Sr. Francisco Santibáñez Yáñez abogado, profesor de la Universidad de Concepción, especialista en derecho administrativo, y ostenta el título de Contralor de la Universidad de Concepción, es docente de la asignatura de Derechos Administrativos, tanto en la Universidad de Concepción, y la Universidad Católica, Es un abogado que tiene mucha experiencia en el ámbito de administración pública, de manera que nos parecía que era la persona idónea para este tipo de trabajo, y en definitiva durante el periodo de enero del 2020, pudo realizar este trabajo y plasmarlo en lo que hoy día se disponen aquí que Uds. tiene, que como lo señale son exigencias de la Contraloría.

Sr. Francisco Santibáñez: Como bien exponía el colega, las propuestas del reglamento que Uds. tienen en su poder, obedecen a un trabajo de varios meses que se ha desarrollado al interior del Depto. de Educación Municipal, este trabajo comenzó a principio de este año con la elaboración de un diagnóstico a cerca de las necesidades que se deberían cubrir con la nueva reglamentación, a mí lo que se me pidió como prioridad fue elaborar un reglamento de inventario, un reglamento de licencias médicas, un manual de buenas prácticas laborales, un reglamento de adquisiciones, un reglamento de uso de vehículos Municipales del Depto. de Educación, y un reglamento sobre viáticos y cometidos de funcionarios, por lo tanto, este diagnóstico establecía la necesidad de elaborar estas nuevas reglamentaciones, en función de lo que había determinado la Contraloría General de la República, y para este efecto empezó el trabajo de redacción y para ese efecto se sostuvo una reunión con todos los directores de los establecimientos educacionales, con los funcionarios de tal a fin de recoger la experiencia práctica en el modo de la modalidad de funcionamiento que tenía el Departamento. Esta reunión se fijó en el mes de mayo de este año, a partir de ese trabajo con los funcionarios, elabore las propuestas tomando también en consideración la realidad de Municipalidades similares a la Municipalidad de Ránquil, por su tamaño y características geográficas, y se elaboró un borrador de cada uno de estos reglamentos, el que se sometió a la consideración análisis de los directores de los establecimientos y de los funcionarios del DAEM, recibí una serie de observaciones y nuevas preposiciones las que fueron incorporados a

los textos definitivos que son los que Uds. tiene en sus manos. Son reglamentos relativamente simples la idea es que las normas administrativas faciliten el trabajo de los funcionarios, pero estableciendo todos los resguardos que sean necesarios para la adecuada utilización de los recursos públicos, a través de estos reglamento evidentemente que la labor del Concejo se va a ver facilitada para efecto de fiscalizar el buen uso de los recursos y del buen funcionamiento del sistema educacional del la Municipalidad de Ránquil.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente, me llama poderosamente la atención que trascurrido más de dos años, se esté recién proponiendo algunos de los manuales, porque hay un informe que llego a la Contraloría y si no me equivoco fue el 2017, que encargo incluso unos sumarios, creo que todavía quedan algunos no terminados.

Sr. Mauricio Gallardo: Al margen de entregar los manuales, esto se enmarca en una auditoria que dicto la propia Contraloría Región BioBio en ese entonces, no el 2017 sino el 2018 y que auditó efectivamente las decisiones que van del 1° de enero del 2017, al 30 de Junio del 2018, y eso es efectivo, y que una de las decisiones que es la que nos motiva hoy día es dar a conocer el trabajo que se realizo, en relación a estos manuales que en su oportunidad la contraloría observo y que no existían, y también al margen de ello hay dos cosas que eran fundamentales, era que a traves de estos sumarios administrativos, sumarios que hoy en día están en curso, y se nombro de manera pertinente al fiscal y entiendo que sigue su curso, ese sumario aún está vigente, goza con la de rogativa de ser secreto hasta que esté afinado, de manera que yo mayor información no tengo.

Sr. Felipe Rebolledo: O sea, en el país se pueden dar el lujo de hacer un sumario por el tiempo que quieran, y no tener resultados en el tiempo que quieran, no puede ser que un sumario dure 2 años, sobre todo en una materia "simple", o sea es un juego con la Contraloría. Jugamos con los tiempos, o sea no hay ningún respeto por los plazos administrativos, no hay ningún respeto por los procedimientos, por los tiempos, y se terminan los periodos y se acaban las responsabilidades también, ¿no será alguna jugadita para que justamente algunos funcionarios que pudieran estar a lo mejor involucrados en hechos, no sean sancionados? Yo estoy realmente molesto, me siento burlado, y lamentablemente no la tiene la culpa la misma administración municipal, porque la ley es muy permisiva, por eso hay que reformar, por eso hay que cambiar esta pésima estructura orgánica municipal, porque al final quienes deben fiscalizar no tienen las herramientas, no tienen los medios, no tiene el alcance, no puede ser que los sumarios demoren casi dos años.

Sr. Leonardo Torres: A modo de consulta, estos manuales no tiene que ser sancionados en el concejo, pero ¿quién revisa estos manuales para saber si están acorde a lo que se está pidiendo? si bien contrataron a un profesional, pero alguien tendrá que revisar estos manuales para darle un visto bueno antes de funcionar.

Sr. Francisco Santibáñez: Estas propuestas de reglamentos fueron revisados por los funcionarios, por el director del Depto. de Educación Municipal y el asesor jurídico del Depto. de Educación Municipal, se hicieron observaciones y al base a ellas se hicieron los ajustes respectivos, y por lo

tanto lo que Uds. Tienen, son ya los textos revisados. Estos son documentos que están trabajados ya por casi 8 meses, han sido objeto de difusión y análisis por parte de los funcionarios, y también insisto se han adecuados a los dictámenes y normativa que rige cada una de las materias que están ahí.

Sr. Leonardo Torres: Me deja un poco desconforme esto, aquí existe la Comisión de Educación y pienso que como Comisión de Educación deberíamos haber sido participe en parte de esto, o haber tenido mayor información sobre estos documentos que se estaba realizando, porque esto lo venimos a saber ahora, que se estaba haciendo este tipo de reglamento. ¿Porque no nos invitaron a ser parte de esta discusión de estos manuales?

Sr. Alcalde: No se si administrativamente procede o no procede, bueno fue una omisión, no del equipo jurídico, sino particularmente de la administración del DAEM que no los considero.

Sr. Mauricio Gallardo: Sí, quizás voy a pecar un poco de infidente, fue una de las propuestas y lo conversamos con el colega Sr. Francisco Santibáñez, en el sentido de que primero someter esto e incluso más que esto, haberse sometido a la discusión de la Comisión de los Concejales, pero la decisión fue más bien exponer estos manuales y reglamentos para conocimiento del pleno de Concejales, decisión que hoy puede ser evaluada si es la aceptada o no, pero me parece que de igual manera hemos llegado a esta instancia, lo importante si y resaltar el colega Santibáñez en el sentido de que los resultado de los manuales en caso alguno puede catalogarse como nacidos exclusivamente de una sola mano o se hubiera tomado una decisión estrictamente jurídica en su elaboración, en esto como bien lo señalo, se invito a una reunión ampliada para todos los Directores y personal del DAEM, oportunamente se remitían a las distintas unidades educativas los manuales del reglamento, borradores y a mayor abundamiento se creó un Whatsapp colectivo en donde no solamente participo los Directores y personal del DAEM, también Profesores para que tuvieran conocimiento pleno de estos manuales, y el resultado es el genuino que nace de la experiencia profesional de quien lo elabora, pero también considera que cada una de las visiones, comentarios y sugerencias por parte de las comunidades. Ahora también si hay que afinar esto a través de una instancia más reducida, solamente por la Comisión de Educación del Concejo, no habría dificultades.

Sr. Francisco Santibáñez: Simplemente ahí uno debe ajustarse a la decisión que adopte el cuerpo colegiado en este caso el Honorable Concejo Municipal, si estima necesario y pertinente que sea revisado y analizado por la comisión de Educación.

Sr. Alcalde: Si la Comisión de Educación lo tiene a bien, poder hacer una jornada en la cual puedan revisar los manuales y reglamento para hacer algún aporte al respecto, antes de hacer el Decreto de entrada en vigencia.

Sr. Mauricio Gallardo: Si, entiendo Sr. Alcalde, uno como funcionario del Departamento debe estar llano a esta sugerencia, y si es necesario por mi parte no habría dificultades que se pudiera generar

una instancia que adopte el cuerpo de colegiados de podernos reunir y tal vez en detalles profundizar con ellos el manual y reglamento.

Sr. Alcalde: Quedaría a disposición de la Comisión la coordinación para ponerle fecha Don Mauricio y si lo tiene a bien la Comisión.

Sr. Jorge Aguilera: Consulta, ¿cómo se contrato al Sr. Francisco Santibáñez y con qué fondos?

Sr. Mauricio Gallardo: Hay un ítems específico del PADEM 2018, que consideraba precisamente esta iniciativa de elaboración de manuales, obviamente este PADEM fue aprobado oportunamente por el Concejo Municipal, y prácticamente se destinaron esos fondos, incluso ya estaban definidos desde ante esta iniciativa, de manera que se ocuparon los fondos del FAEP 2018, es un contrato de prestación de servicios, no es un contrato de honorarios, de manera que se siguieron todos los conductos regulares para ello.

Sr. Jorge Aguilera: Mi duda es que dicen los Directores, los Profesores porque no me queda claro lo del los viáticos, ¿quiénes son los que lo van a recibir viáticos? porque aquí habla en forma general no especifica quienes recibirán. También me gustaría como dice mi colega Leonardo, tener mayor participación e información de los beneficiarios de este reglamento, si estamos nosotros bien en lo que vamos a hacer o no, o hay que agregarle algo.

Sr. Alcalde: Concejal consulta, el manual justamente de derecho a los viáticos y el proceso administrativo ¿Ud. lo leyó?

Sr. Jorge Aguilera: No, porque me lo entregaron ahora.

Sr. Alcalde: Por eso, esa es la finalidad de la reunión para que Uds. la socialicen.

Sr. Jorge Aguilera: Si Ud. me pregunta si lo ley ¡No! porque lo entregaron recién, yo puedo preguntar aunque lo hubiese leído, puedo preguntar mis inquietudes.

Sr. Alcalde: Es que hoy se entregan, no es el análisis de los manuales, hoy era solo informar.

Sr. Secretario Municipal: Aparte de que ya llevamos más de 15 minutos en el tema, los reglamentos es para conocimiento del Concejo, no es para aprobación.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente sobre este punto aquí debería haber una persona si nos entregan un manual como dice Ud., no es para aprobación, sino para estudiarlo durante la semana, pero sí debería venir alguien a presentar y a decirnos las propuestas que vienen acá, para nosotros analizarlas durante la semana y poder aprobar esto. Lo otro, que nos esté dando un abogado el detalle de todo esto, no me parece.

Sr. Alcalde: ¿Y quién debería entregar esta información?, si el manual se encomendó y se contrato para elaborarlo.

Sr. Eladio Cartes: Además que se contrate otro señor, tienen que darlo a conocer. Porque de dos años del 2017, ahora que vengamos con esto, me parece un poco raro lo que está pasando.

Sr. Claudio Rabanal: Quiero ser un poco mas objetivo, si bien es cierto no podemos revisarlo ahora, me queda la satisfacción de que se trabajo con los Directores y se dijo de un principio que hay un WhatsApp, donde están conectados y eso es lo importante, ahora nosotros a lo mejor no aprobamos el reglamento, pero también sería bueno que también nuestro Director de Control lo revisara, y si hubiera también una posibilidad de emitir una opinión en relación a esto, lo otro sería bastante bueno que se fije esta reunión con la Comisión de Educación, si bien, nosotros no aprobamos sino para velar de que si en ciertos aspectos están todos los entes involucrados de acuerdo, porque a la final si bien es cierto se va a regir todo con estos reglamentos, entonces que no después se diga que a lo mejor alguien no se percató que pueda haber una consistencia que nos pueda enmarcar en algún conflicto futuro en el desarrollo de estos reglamentos, ahora hay que revisarlo y cada uno se asesorara, y si se puede aportar algo mejor, de eso se trata, en el fondo están recién elaborándose estos reglamentos que a lo mejor deberíamos haberlos tenido hace mucho tiempo atrás.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo estoy de acuerdo, obviamente que había que hacer estos reglamentos, en el fondo ordenar un poco la parte administrativa y obviamente no es el tema, el tema es el tiempo que ha pasado cuando esto es una cosa relativamente sencilla, esperar al último para que esto sea efectivo y cuando está terminando este mandato me parece que es un poco a destiempo, pero que es necesario obviamente que lo es, ¿qué pasa en el caso con el reglamento de viáticos?, consulta ¿con los trabajadores código del trabajo?, porque esto esta aplicado a los que tienen dependencia directa a la ley para el tema de Educación Municipal.

Sr. Alcalde: Ningún Profesor ni afecto a la 19.070, la ley de los Profesores no tiene derecho a viáticos.

Sr. Secretario Municipal: Justamente este reglamento está hecho para los funcionarios del código del Trabajo del DAEM.

Sr. Alcalde: Los que no están afectos por ej: el Sr. Benjamín Maureira no puede tener viáticos, porque él esta afecto a la 19.070, y la ley de los Profesores Estatuto Docentes.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero aclaremos, estamos hablando de leyes distintas porque unos son código del trabajo y la ley es bastante clara, y están aquellos que tienen dependencias directas en este caso del municipio, por ej: personal administrativo por así decirlo.

Sr. Alcalde: Del DAEM, porque esto son manuales del DAEM.

Sr. Felipe Rebolledo: A eso me refiero, ¿se puede hacer un reglamento de algo que está en la ley claramente expresado? me refiero código del trabajo

Sr. Francisco Santibáñez: Sobre la aprensión del Concejal, dice en relación a los funcionarios que tienen código del trabajo, lo que pasa que cuando los funcionarios públicos quedan adscritos al

código del trabajo, la Contraloría siempre ha dicho que el código del trabajo para estos efectos opera como un estatuto administrativo especial, no opera como código del trabajo aplicable a las relaciones que tiene el trabajador del sector privado y sus empleadores, aquí el código del trabajo opera como estatuto administrativo, por lo tanto, sean que estén adscritos al estatuto administrativo o al código del trabajo la Contraloría establece que la naturaleza jurídica del vínculo es el mismo, solo de carácter estatutario, por lo tanto, las normas internas que se dicten tiene el mismo valor, tanto, para los que están afectos a la ley 19.070 como para los afectos al código del trabajo.

Sr. Felipe Rebolledo: Esa es la respuesta que quería ¿Y se puede eso agregar al manual?

Sr. Francisco Santibáñez: El reglamento se aplica a todos los funcionarios del Depto. de Educación, cualquiera que sea al estatuto que este adscrito.

Sr. Felipe Rebolledo: Eso que quede claro en el reglamento, en el manual.

Sr. Francisco Santibáñez: Si el manual hace referencia en forma amplia a los funcionarios, sin distinguir al estatuto del cual se rigen.

Sr. Alcalde: Presidente de la comisión de Educación, me interesa que en algún minuto Uds. se pongan de acuerdo en la fecha para la reunión con Educación.

Sr. Mauricio Gallardo: Voy a conversar con Don Francisco para ver su disponibilidad y poder poner un día y hora para poder llevar a cabo esta reunión con la comisión de Educación del Concejo, para analizar en detalles estos documentos.

Sr. Alcalde: Tenemos el Concejo el 14 y el 28 de Septiembre, después del 18 se coordinan para que haya un tiempo para que lean los manuales.

Colegas Uds. tiene los manuales para que lo puedan socializar y puedan hacer un tipo de aporte si lo consideran y lo tienen a bien, y si es pertinente para el manual en sí.

## **5.- Votación Acuerdos Proyecto APR Batuco:**

### **a.- Dejar sin Efecto Acuerdo del 13 de Julio que Autorizó Firma de Contrato.**

Sr. Alcalde, somete a votación para dejar sin efecto el acuerdo de Concejo que se tomo el 13 de Julio, que autorizo la firma del contrato.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo voy a rechazar por el hecho de que creo que debería operar otro mecanismo, porque nosotros operamos en base a una licitación que estaba bien realizada, y después nos encontramos que se dejo un oferente afuera, creo que el mecanismo que debiera operar, es otro de dar las mismas condiciones a todos los oferentes, por eso yo rechazo, a no ser que venga una nueva propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Cual es el otro mecanismo, para anular la licitación?

Sr. Felipe Rebolledo: Creo que estamos cometiendo una falta grave, en este caso una posibilidad para mí es anular el proceso de licitación, porque en realidad un oferente no cumplía con lo básico para poder seguir en carrera, creo que el proceso debería anularse.

Sr. Agustín Muñoz: Yo tengo la duda en lo que dice Ud., porque el oferente que se adjudicó no tiene experiencia, pero el otro que postulo no tiene experiencia profesional.

Sr. Felipe Rebolledo: A ver, si en el proceso normal Uds. hubieran detectado que no tenía la experiencia, ¿qué habría ocurrido?

Sr. Agustín Muñoz: Es que no queda fuera de bases, porque siempre se lo adjudica el que tiene mayor puntaje dentro de todos los que ofertan, entiendo que los dos pasaron la evaluación, los dos cumplen, y viendo los puntajes finales uno quedo con 67 y el otro con 58 y se adjudico al de 67.

Hay uno que no presentó un certificado del banco y ese quedo con 0 puntos, el otro lo presentó y quedo con 5 puntos. Los puntajes finales son de 67 y 58, y lo que hablo Don Modesto, el otro día, el proveedor que se habría adjudicado en primera instancia es el mismo que se adjudicó en segunda instancia, los porcentajes cambiaron, pero igual quedo el primero.

Sr. Felipe Rebolledo: No, yo tengo mis dudas al respecto.

Sr. Jorge Aguilera: Yo me voy a abstener, porque también tengo mis dudas así como los otros colegas, no sé porque tenemos que votar de nuevo, esa es la duda que tengo, si ya el Concejo en pleno había votado por el acuerdo y ahora dice dejar sin efecto, ahí donde no sé quien me va explicar bien para yo votar realmente seguro, yo lo siento por la gente que necesita el trabajo, pero si yo quiero en este momento estar seguro de lo que yo voy hacer, porque resulta que yo ya vote y aprobé, y resulta que la comisión encontró algo malo, y eso no puede ser, es lo que yo siempre he dicho y como lo dice el colega Víctor, porque siempre que hay culpables nadie sale mal aquí, no se hace sumario ni nada aquí.

Sr. Alcalde: ¿Pero culpable de qué Sr. Concejal?

Sr. Jorge Aguilera: Sr. Alcalde porque dice Ud. ¡culpable de que! pero si se hizo esa revisión por la comisión y esa comisión fallo.

Sr. Alcalde: No, hay un reclamo del segundo oferente, y por eso se retrotrae y se vuelve a hacer el proceso para ser revisado nuevamente.

Sr. Jorge Aguilera: Pero porque entonces, si la empresa cometió el error, porque nosotros votamos todos y porque se siguió adelante, si no que reclamo y Uds. nos dicen que hay que votar de nuevo, porque algo no cuadraba para la licitación esa, lo que bien claro dijo Don Modesto, había algo malo que se hizo, entonces yo creo que venga alguien y me explique mejor para volver a votar en confianza y que no nos vaya a pasar nada, y en este momento yo tengo mi desconfianza y voy a desconfiar esta vez, que nunca lo había pensado, pero en esto me voy a abstener, porque no tengo claro como se presento este proyecto.

Sr. Alcalde: Se abstiene

Sr. Jorge Aguilera: O sea rechazo.

Sr. Alcalde: Rechaza o se Abstiene

Sr. Jorge Aguilera: Rechazo.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Presidente, yo vote a favor la vez anterior, producto y como todos saben la necesidad de agua que tiene el Sector y todos queremos lo mejor, pero esta vez siento también al igual a lo mejor que el resto de los colegas, y yo propondría también que esta licitación se declarara viciada y volver a hacer una nueva licitación, por el hecho de quien me dice a mí que este oferente que reclamo no va a volver a reclamar, y a lo mejor nos vamos a encontrar en la instancia que van a decir exactamente lo mismo que estamos diciendo ahora, vamos a seguir dilatando esta licitación, por transparencia yo creo que nosotros deberíamos hacer una nueva licitación, van a postular a lo mejor las dos empresas, y preocuparnos sí porque aquí el error en cierto aspecto parte por un error de la comisión, que fue reconocido aquí y Ud. como Director de Control dio fe de que estaba todo bien esta registrado en la acta, entonces ya en lo personal a mi me da desconfianza el hecho de que vuelva a aprobar y dejar sin efecto un acuerdo que ya habíamos tomado, que es un acta pública que también nos puede traer a nosotros consecuencias de que alguien reclame de que primero dijimos que sí y después que no, porque aprobamos un contrato de autorización de firma de contrato que fue el 13 de Julio y que ahora están pidiendo que lo dejemos nulo para autorizar nuevamente un contrato, mi propuesta sería en esta instancia Sr. Presidente hacer un estudio en relación a esta licitación para mí por transparencia, a lo mejor se lo va a adjudicar la misma empresa que ya se había adjudicado o puede que aparezca ofertas nuevas otra empresa otro oferente, si bien es cierto la necesidad de agua para Batuco es rápida y necesaria, pero también para nosotros nos ha traído un conflicto bastante incomodo porque ahora tengo que aprobar una afirmación que yo había dicho que sí y ahora tengo que decir que no, ¿eso en el fondo nos están pidiendo verdad?

Sr. Alcalde: Sí, anular ese acuerdo.

Sr. Claudio Rabanal: Mi argumentación es esa, creo que se debería estudiar bien esta licitación antes de llegar a una definición, yo lo veo en lo personal bastante incómoda la situación, y si llega otro reclamo ¿vamos a volver a cambiar?, si hay que votarla me abstendría hasta llegar a una conclusión más real, que llegara alguien y nos diga que ahora no estamos cometiendo un error o que no va a volver a ver un reclamo.

Sr. Agustín Muñoz: El problema lo explico latamente Don Modesto, y todas las licitaciones están expuestas a reclamos, y que cada vez que hay un reclamo hay que retrotraer el proceso.

Sr. Claudio Rabanal: Pero no se ha analizado hacer una nueva licitación.

Sr. Alcalde: No, haber díganos Don Agustín que va a pasar con el que salió primero.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que pasa es que sí puede reclamar, eso lo explico Don Modesto se analizo la licitación y hay que hacer la licitación nueva entonces se volvió de cero por eso porque los plazos corren de ahí para adelante, el otro día se explico que no se pidió el certificado de iniciación de actividades, entonces que lo que se hizo, se levanto nuevamente la licitación se vio que los antecedentes estaban correctos y por eso se hizo le primer informe entonces se deja sin efecto el primero para aprobar este segundo, pero no cambia la adjudicación ni el monto ni nada, entonces queda igual, entonces no sé porque dicen que hay un desmedro de uno contra el otro, yo no conozco a ningún proveedor, pero también creo que el proveedor puede reclamar porque ya está adjudicado, porque esto fue el 20 de Julio y el reclamo fue el 22 de Julio, fue posterior a la adjudicación, la votación acá fue el 13 de Octubre, pero no veo cual es el problema el fondo como Ud. dice que hay que hacer la licitación de nuevo, o que saben Uds. que yo no sé.

Sr. Claudio Rabanal: Para mí en los años que llevo, me parece que es la primera licitación que hemos tenido este tipo de problemas producto de los reclamos.

Sr. Agustín Muñoz: A lo mejor por la envergadura del monto, es primera vez que pasa por acá, porque reclamos en Chile Compra hay casi siempre todas las licitaciones.

Sr. Alcalde: ¿Entonces su voto es Concejal?

Sr. Claudio Rabanal: Bueno para dejar sin efecto el acuerdo del 13 de Julio, apruebo.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, lo que yo siempre he dicho al Jefe de Control, que él es nuestro abogado dentro del Concejo, nuestro brazo derecho que tenemos los Concejales para aprobar todo esto, la primera palabra la dice él y después la tengo yo, yo en toda esta semana he estado investigando, créame Ud. que cuando pasa esto pasa el segundo oferente a ganarse la licitación, porque créame Ud. que esto se arreglo nuevamente para que la misma empresa se adjudicara esta

licitación, entonces cuando llama el oferente para ver lo que está pasando acá que el reclamo ya por esto, porque la empresa que se ganó la licitación debería haber quedado fuera por no cumplir, y los revisadores de esta licitación fue más que nada nuestra comisión y Ud. como Jefe de Control, donde debería ir esta documentación en orden para ganarse esta licitación y no es tan así, ahora mejoraron esta licitación y se la gana la misma empresa, o se la va a ganar la misma empresa si aprobamos, entonces ¿qué me dice si vuelve a reclamar el oferente que se mejoro esta licitación, y se la dio a la misma empresa?

Sr. Agustín Muñoz: Pero creo que ahí hay un error de conceptos porque no se mejoro nada las bases son las mismas, el proceso se volvió a cota 0 y se volvió a revisar toda la documentación, eso explico Don Modesto que el reclamo de la empresa se le había considerado el puntaje de experiencia profesional residente y al analizarlo se dieron cuenta.

Sr. Eladio Cartes: Si pero no paso por eso Don Agustín, aquí fueron errores de que paso y quedarían fuera directamente el oferente.

Sr. Alcalde: No, Sr. Concejal no es así.

Sr. Eladio Cartes: Bueno yo rechazo lo que se está haciendo, lo rechazo, y tenía plena confianza en mi Jefe de Control anteriormente para yo poder aprobar esto, y ahora no tengo confianza en él, porque por él ha pasado todo esto.

Sr. Agustín Muñoz: Yo puedo dar mi derecho a replica

Sr. Eladio Cartes: Entonces Jefe de Control, si yo pidiéndole si estaba bien para aprobar esto, y Ud. me dice que sí, de que estamos hablando cuando ni siquiera Ud., está seguro de lo que está haciendo, entonces por eso yo me avalo, ¿Jefe de Control está bien para poder aprobar?, yo ahí voy a aprobar y si hay alguna investigación de esto, Ud. me dio la facultad.

Sr. Agustín Muñoz: Yo tengo que aclararle, que para aprobar los Concejales no tienen que preguntarme a mí, si o no, entiendo que la carpeta la tuvo Ud. una semana para revisar, y yo si Ud. recuerda estaba ahí la Sra. Claudia me entrego la carpeta y yo revise el informe técnico.

Sr. Eladio Cartes: Sabe Agustín yo he investigado y Ud. es la autoridad máxima dentro del municipio como Jefe de Control, y yo tengo mi respaldo de Ud. para aprobar.

Sr. Agustín Muñoz: Yo revise el informe técnico y el informe técnico no tenia errores, entonces si Ud. me dice que tengo que ver todas las licitaciones y revisar todo lo que hacen todas las comisiones, creo que no se podría.

Sr. Eladio Cartes: No, no es tan así, Ud. es mi facultad de como yo poder aprobar todo lo que llega al Concejo.

Sr. Agustín Muñoz: Para eso está la comisión las personas que revisaron esto, lo que pasa que Ud. me está dando muchas atribuciones a mí, y yo no puedo decirle aprobar o rechazar, lo que yo creo que cada cual debe tener la información, y si yo tuviera una semana antes igual que Ud., pero yo ley el informe técnico el mismo día y estaba todo bien.

Sr. Alcalde: Sr. Concejal eso no es trabajo de él, es la comisión la responsable del proceso.

Sr. Eladio Cartes: Bueno, yo rechazo Sr. Alcalde.

Sr. Leonardo Torres: Según visto lo que planteo Don Modesto el otro día, la empresa que hizo el reclamo, tuvo 5 días para poder hacer sus descargos y la empresa no lo volvió a hacer, y después que esa empresa no volvió a hacer el reclamo, todo volvió a 0 y se volvió a hacer el estudio y gana la empresa que se menciona acá con el puntaje mayor así que yo lo veo por ese lado y no veo que haya un entrampamiento tan grande, y el volver a hacer una licitación significa mayor tiempo, estos temas de agua son temas que la comunidad los necesita, quizás lo necesitan antes, no para mañana, y se lo vamos a entregar si, quizás en 2, 3 o 4 meses más, así que por la urgencia que amerita este tipo de cosas y porque tengo la convicción de que el proceso fue bien hecho, apruebo.

Sr. Víctor Rabanal: Sr. Presidente la verdad que yo, y tengo que señalarlo públicamente, me perdí un poco de todo este cambio del proceso de licitación, producto de una situación familiar de salud, estuve ausente dos sesiones de Concejo, y trate de ver la carpeta y entenderla, pero por lo tanto eso no vasto, por lo tanto, yo me abstengo de este cambio.

Sr. Felipe Rebolledo : Rechaza

Sr. Jorge Aguilera : Rechaza

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Rechaza

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Se Abstiene

Sr. Alcalde : Aprueba

Sr. Alcalde: Tenemos 3 rechazos, 3 apruebo y 1 abstención.

Segunda votación por el mismo efecto, ¿son dos votaciones que se pueden hacer el día de hoy, Don Agustín?

Sr. Agustín Muñoz: Sí.

Sr. Alcalde: Si no hay acuerdo y persiste el empate se debe hacer una tercera reunión que debe ser dentro de las 48 hrs.

Sr. Alcalde somete a segunda votación para redimir o ratificar el empate:

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Agustín a mí lo que me preocupa es lo siguiente; ya, está bien entiendo retrotraer y todo el tema, pero si yo lo veo desde otra perspectiva, si un oferente me está diciendo que tiene una experiencia que realmente no tiene porque no tiene como acreditarla y obtiene por ese concepto y obtiene un puntaje porque nadie se dio cuenta de la condición, ¿no queda afuera porque eso en el fondo también es una falta?

Sr. Alcalde: No.

Sr. Felipe Rebolledo: O sea cualquiera puede inventar experiencia y pasar, y no es falta.

Sr. Alcalde: Es por eso que se ratifica.

Sr. Felipe Rebolledo: Es que a ver, por ese solo hecho un oferente queda afuera, se puede entender obviamente como un hecho premeditado, ahora entiendan yo me leí la carpeta y creo que el oferente era el adecuado por la experiencia por todo, yo aquí no tengo problemas con la empresa adjudicada ni nada por eso la aprobamos, me preocupa cometer un error y que nos veamos nosotros como Concejales expuestos a otro tipo de sanciones, por no hacer las cosas bien, porque no es llegar pedir aprueben y después anulen, a eso voy yo. Y ojo cómo es posible que pase una empresa que dice tener una experiencia que en termino objetivo lo tenía que al momento de retrotraer obviamente le aplican 0 y pasa igual, pero ese proceso a mi me genera muchas dudas Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno pero eso para efecto de evaluación y de puntuación en el proceso, pero eso no es inhabilitarte que alguien vaya a quedar afuera por eso, la comisión y escuche claramente a Don Modesto, que se habían encargado de hacer llamados telefónicos entre otros APR, que lo acredite a la empresa que lo ejecuto en el sector Llahuen, y el documento de respaldo del profesional residente no tenía experiencia en obras de esa envergadura, y eso fue lo que al retrotraer se le bajo la puntuación, porque el que no tenía experiencia es el que había salido primero, eso es lo que reclama la contraparte, y esa evolución quedo con 0 puntos, pero igual persiste obtener un puntaje de 57 versus 48 con la segunda empresa, pero no significa que por ese efecto vaya a quedar fuera de base para efecto de la licitación.

Sr. Felipe Rebolledo: Ahora yo me voy a abstener, porque entiendo lo que está planteando Don Agustín, pero no tengo suficientes elementos para poder rechazar la dicción que tomamos en su momento, quizás haya que aprobar para pasar a la segunda etapa de esta votación y ahí rechazar, pero eso sería otra historia.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que sería mejor como prudente contextualizar, el oferente adjunto muchos certificados, no es que haya omitido información, adjunto todos los certificados pero después se dieron cuenta que como empresa o como dúo no estaba no estaba conformado para esa obra, por ende no quedo fuera, si Ud. vio la carpeta no es que el haya omitido, haya inventado o haya ingresado un formulario mal, sino que adjunto todos los certificados de experiencia de todas las obras que él había hecho, y como dice Don Benito y Don modesto la semana pasada, ellos consideraron todas estas obras y después se dieron cuenta que estaban anterior a la construcción de la IRL, por ende no deberían haber sido considerados en el momento de evaluar, pero no es que haya inventado el caballero entiendo yo que de buena fe adjunto toda su experiencia, pero la comisión debiera haber descartado esa experiencia porque no correspondía incorporarla dentro de la evaluación.

Sr. Felipe Rebolledo: Es que en otros casos han sido tan aplicadores de la ley, y aquí ha habido una tolerancia bien especial, entonces yo tengo mis dudas te digo, para mí y por algo aprobé por que era una empresa obviamente por las características y con la experiencia acreditada, porque para aprobar yo consideré eso, porque la comisión me dijo que esa empresa cumplía.

Sr. Agustín Muñoz: Pero insistir, las bases se hacen con determinado puntaje de distintos parámetros, y siempre en todas las licitaciones, siempre ha ganado el que tiene mayor puntaje, independiente que cumpla en todo con el 100%, o tenga menor o mayor puntaje en algún ítems, porque igual sería discrecional decir;"sabe que no tiene experiencia va a quedar fuera de bases, porque así lo establecían las bases, por eso le dimos cierto puntaje o porcentaje a cada ítems"

Sr. Felipe Rebolledo: Yo sé que esto se va a prestar para que digan "que no, que no queremos que haya agua en Batuco" se puede dar para cualquier cosa pero no, aquí el tema es que queremos que haya calidad de agua para Batuco, si tiene que demorar un poco más, que demore pero que se haya un buen proyecto y no ocurran chascarros como han ocurrido en otros casos, creo que por ahí va la historia, para mí me cuesta yo aprobé una empresa que para mí era la que correspondía.

Sr. Alcalde: Pero si es la misma empresa, si solo bajo la puntuación al momento de la evaluación.

Sr. Jorge Aguilera: Yo también me voy a abstener, porque yo sigo pensando que no está dentro mi confianza, porque dentro de la comisión mas encima esta el Administrador Municipal Sr. Alcalde, y de les paso, y aunque Uds. digan; "que no, que está bien", yo no tengo nada que ver con las dos empresas, yo estoy viendo la confianza mía, pero aquí se nos está haciendo votar otra propuesta a nosotros, porque la comisión fallo, y eso es lo que a mí me da duda y porque fallo, porque hay un error, y eso es lo que yo no entiendo y voy a abstenerme, porque no me da confianza para decir si apruebo.

Sr. Claudio Rabanal: Hay que aprobar para dejar sin Efecto Acuerdo del 13 de Julio, yo apruebo y sigo igual con mi comentario anterior, que por falla interna nuestra que fue la comisión hemos pasado por todo lo que hemos pasado, apruebo.

Sr. Eladio Cartes: Yo me quedo con lo que dije Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: o sea rechaza:

Sr. Leonardo Torres: Mantengo lo que dije antes, apruebo, porque veo que si bien hubo un error y que lo cometió la comisión, después la segunda empresa quien hizo el reclamo le dieron 5 días para hacer descaros no lo hizo, y que nos están pidiendo ahora es dejar sin efecto para tomar el acuerdo que viene, apruebo.

Sr. Víctor Rabanal: se abstiene por lo indicado anteriormente.

Sr. Felipe Rebolledo : Se Abstiene

Sr. Jorge Aguilera : Se Abstiene

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Rechaza

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Se Abstiene

Sr. Alcalde : Aprueba

Sr. Alcalde: Sr. Director de Control, Sr. Secretario Municipal, en esta votación la segunda hay, 3 abstenciones, 3 aprueba y 1 rechazo.

Sr. Alcalde: ¿Entonces se aprueba?

Sr. Secretario Municipal: Si se aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero no hay mayoría relativa, la mayoría relativa seria uno más.

Sr. Alcalde: Es que la abstención es ausencia de voto, no es a favor ni en contra. En la última votación Sr. Valenzuela ¿hay empate o no?

Sr. Secretario Municipal: No, no hay empate, se aprueba.

**Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Dejar sin Efecto Acuerdo del 13 de Julio que Autorizó Firma de Contrato.**

**b.- Autorizar Nueva Firma de Contrato.**

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo: Por la misma situación expresada anteriormente me abstengo, porque no tengo lo elementos suficientes para tomar una decisión fundada, creo que el proceso que se

desarrolló no me parase que sea el más indicado, si algún oferente no cumplía con algún requisito tendrá que haberse anulado la licitación.

Sr. Jorge Aguilera: Yo también me abstengo porque no tengo la seguridad como lo que dije antes la seguridad y la confianza para aprobar, así que me abstengo.

Sr. Claudio Rabanal: Como dijo el colega Leonardo y lo dijo Don Modesto cuando vino acá hubieron varios aclaraciones, la empresas tuvieron su tiempo para haber estampado un nuevo reclamo, y si planteo la situación si es que se podía, no pensando también en que esto podía ser un proceso largo, me voy a quedar con la necesidad de agua de Batuco y como lo manifiesta el Colega que es una urgencia que necesitamos para ayer y no para mañana, así que apruebo la nueva firma de contrato.

Sr. Eladio Cartes: Una consulta Sr. Control ¿no ha reclamado la segunda empresa?

Sr. Alcalde: Pasaron los 5 días y no ha reclamado, hay un plazo para eso.

Sr. Agustín Muñoz: No, no ha reclamado, y sí se notifico y lo dijo Don Modesto el otro día, se notifico y dentro de los plazos no reclamo, y ahora hay que volver a hacer el proceso, quizás al adjudicar el puede reclamar, pero ya venció el plazo del proceso anterior.

Sr. Eladio Cartes: Jefe de Control yo no sé cómo me contacto a mi numero el oferente de la otra empresa, y si reclamo.

Sr. Alcalde: El no puede hacer eso.

Sr. Agustín Muñoz: ¿Pero donde reclamo?

Sr. Eladio Cartes: No se, si me contacto recién y yo no lo conozco. pero por lo mismo Sr. Control, esto es como un árbitro, si hecho un penal afuera un jugador, le van a seguir pasando las pelotas hasta que eche el penal adentro y va a ganar igual el equipo, así que por lo mismo rechazo.

Leonardo Torres: Manteniendo todo lo que he dicho en esta votación, apruebo.

Sr. Víctor Rabanal: Me abstengo en vista de lo ya ampliamente he comentado por mi parte.

Sr. Felipe Rebolledo : Se Abstiene

Sr. Jorge Aguilera : Se Abstiene

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Rechaza

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Se Abstiene

Sr. Alcalde : Aprueba

Sr. Secretario Municipal: da lectura al artículo 65, de la ley 19695, letra J) el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo.

Ahora, en esta votación no se dio la mayoría absoluta.

Sr. Alcalde: La abstención es ausencia de voto, insisto en eso.

Sr. Víctor Rabanal: La abstención existe, pero debe ser argumentada.

Sr. Leonardo Torres: Claro, la abstención tiene que ser argumentada, el rechazo o aprobación no son argumentados.

Sr. Víctor Rabanal: Cuidado aquí tengo dudas con dos cosas, por ej: en el extremo de las cámaras de diputados o senadores las abstenciones son votos negativos, aquí se aplica distinta como lo está planteando Don Alejandro, que son las votaciones absolutas.

Sr. Alcalde: Don José Alejandro la decisión tendrá que estudiarla, la votación esta y de acuerdo a esa votación hay que estudiarla jurídicamente.

Sr. Secretario Municipal: Si, porque según dice la ley es mayoría absoluta y eso es el cincuenta por ciento más uno, y en la votación no se dio.

## **6.- Aprobaciones de Subvenciones:**

### **a.- Club Deportivo “El Playa”**

Sr. Alcalde: Ya le dimos lectura a la subvención que ya les fue asignada, pero que no pudieron hacerla efectiva por problemas administrativos de directivas y aplicación de la nueva ley con respecto a la acreditación de la directiva ante el Registro Civil. La solicitud en este caso es para cambiar por implementación de su cocina, consiste en la compra de un Visi-cooler que tiene un valor de \$300.000.- y un mesón de trabajo por un monto de \$ 200.000.- total \$500.000.-que fue lo que nosotros le habíamos aprobado.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo: Yo quiero hacer un planteamiento antes Alcalde, yo voy a aprobar, pero solamente porque es un recurso que ya estaba predestinado de antes, por respeto a que ya se le había designado, porque creo que la actual situación que estamos viviendo, si una subvención no otorgada o no aprobada y viene a pedir algo similar yo la rechazaría, porque no están las condiciones. Espero que el tratamiento sea igual con subvenciones que estén en las mismas condiciones.

Sr. Alcalde: Ya hicimos una que fue el Club Estrella.

Sr. Víctor Rabanal: Quisiera intervenir antes de la votación. Cuando se hacen este tipo de Modificaciones Presupuestarias, sería bueno tener a Don Elson, no lo veo recuadro, para consultarle con respecto a la situación presupuestaria, para darnos el lujo de aprobar modificaciones Presupuestarias en estos tiempos. Yo recuerdo muy bien que venía en un minuto 2 o 4 semanas atrás en la tabla y se dejó pasar y Ud., bien lo menciono que no era un tema de primera necesidad en este minuto como poder aprobar, cuando tenemos las competencias de fútbol detenidas, y por lo demás compara un Visi-Cooler en este tiempo no sé si es muy o no recomendable, la verdad es que me preocupa es que tengamos una Modificación Presupuestaria y no tengamos una aclaración de la voz oficial que es Don Elson, que nos diga en qué situación estamos para aprobar esto. La verdad es que nos dilatamos tal vez en 40 minutos y más en poder hacer una modificación a lo que ya se había aprobado el día 13 de Julio, y sin embargo no quiero que vuelva a pasar esto y que tengamos que retrotraer esta situación en que no tengamos recursos. La verdad es que bajo de esta lógica yo también voy a tener mi opción de aprobar, rechazar o abstenerme, y la verdad no quiero dirigir para donde va mi votación respecto a esto, pero no tenemos información presupuestaria con respecto a seguir sometiendo Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Alcalde: Solamente un comentario, en lo particular esta subvención ya estaba aprobada, solamente no la podían hacer efectiva ellos, entonces presupuestariamente existen los recursos que están comprometidos, Ud. ahí tiene la libertad para decidir si es pertinente en este minuto traspasarles los recursos para otras iniciativas.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente estas subvenciones vienen de un tiempo atrás, y ojala sean para todas las instituciones iguales, que mis colegas Concejales cuando llegue otra subvención de este mismo tipo, ojala que tengan la misma facultad y el mismo valor para poder aprobar lo que estamos haciendo hoy día. Porque si le estamos dando a uno, démosle a todas las instituciones que están llegando como tenemos financiamiento. Como dice mi colega Víctor Rabanal si tenemos recursos en caja entreguémosle a estas instituciones que llegan acá. Yo quiero que le quede claro Sr. Presidente que sea para todos iguales. Apruebo.

Sr. Leonardo Torres: Me hizo comentario la Presidenta de la JJVV del Sector Cementerio, sobre lo mismo, ella había pedido una subvención para organizar una actividad y después decidió cambiarla para hacer un hermosamiento en el sector, y le dijeron que no. Le damos a todos o no le damos a nadie, es lógico

Sr. Eladio Cartes: Colega pero ¿paso por acá la solicitud?

Sr. Leonardo Torres: No, no ha pasado, yo le planteo que debía hacer una carta directamente al Concejo. Comparto lo que dice el colega Felipe Rebolledo que estamos en tiempos de pandemia, donde este tema no se acaba hoy ni mañana al contrario, vemos que los rebrotes han sido peores,

nos quedan las Fiestas Patrias, que ya hay gente que se arranco de la Ciudad para acá con familias completas, y aquí va a ver un rebrote donde vamos a necesitar muchos recursos, si bien este año el futbol ya está parado y no creo que retomemos un campeonato a estas alturas, quizás yo postergaría todas estas peticiones para el próximo año, no con el ánimo de dejar fuera a nadie, sino que con el ánimo de hacer un resguardo económico para poder solventar lo que pueda venir, hemos tenido cada vez más casos y como digo a nivel nacional después del 18 de Septiembre vamos a tener un rebrote. Ya se acabo el dinero del 10% a la gente, y ahora van a tener que ser los municipios los que van a tener que atender a esa gente que va a estar cesante. Yo me abstengo Sr. Presidente.

Sr. Víctor Rabanal: La verdad es que me quiero sumar al comentario inicial que hice y encuentro después de tanto tiempo una vez más prudente el comentario del Concejal Leonardo Torres, es que si la situación todavía es compleja, el futbol está paralizado, y aunque se enojen los amigos del Club Deportivo, pero siento que aquí hay prioridades en este minuto y tener un Visi-cooler y un mesón de trabajo cosa que no la vamos a ocupar tal vez este año, siento que es una cosa que no corresponde, así que yo también me voy a abstener Sr. Presidente.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Se abstiene

Sr. Víctor Rabanal : Se Abstiene

Sr. Alcalde : Aprueba.

**Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Aprobación de Subvención Club Deportivo “El Playa”**

**b.- Club Deportivo “Unión Ñipas.”**

Sr. Alcalde: Sr. Valenzuela, ¿tiene ud.la solicitud Club Deportivo “Unión Ñipas”?

Sr. Secretario Municipal: Si, es una solicitud de subvención ingresada el 30 de Agosto 2019, para la compra de menajes de cocina, el monto del proyecto es por \$1.000.000.- aquí habría que consultar si tenemos recursos porque las anteriores eran cambios de finalidad y estaban aprobadas.

Sr. Alcalde: Hay que ver si hay disponibilidad presupuestaria.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo que el Club Deportivo Unión Ñipas no fue beneficiado el 2019, ni con el proyecto del 2% y si bien he sabido los Clubes que son de aquí de Ñipas no desarrollan actividades de Carnaval, donde se apoya con una subvención para al menos tener un beneficio y poder solventar el funcionamiento institucional, se hace esta solicitud de subvención y me lo

trasmite la directiva, en base también de que siempre ha existido la disponibilidad de la institución de facilitar la sede, han pasado para varios programas y para reuniones al municipio donde se les ha hecho prestación de la Sede, en base a eso también nace la idea de equipar la Sede con todo lo que es menaje de cocina, producto de que las veces que se ha prestado, no hay ni sillas, hay que andar consiguiendo todo. No es un tema de equipamiento deportivo, a parte que cuando se hizo esta solicitud aun no sabíamos que venía esto de la pandemia, es mas también se quiere proyectar y ya se hizo la solicitud para el 2021, ya que dentro de la sede hay un galpón y hay un baño adentro, donde ahí se va a transformar en cocina y trasladar esos baños a otro lugar, para tener más espacio de uso, y también productos de las prestaciones que se hacen como el tema de los velatorios de ex miembros del Club Deportivo, y el hecho de que no haya nada más adentro eso es lo que lleva a que nazca este proyecto.

Sr. Alcalde: Don Agustín ¿cómo está el tema de disponibilidad, antes de someter a votación esta solicitud de Subvención?

Sr. Agustín Muñoz: Para Subvención al día de hoy quedan \$8.505.000.- de disponibilidad.

Sr. Alcalde: Bien al tenor de que existe presupuesto.

Sr. Víctor Rabanal: Sr. Presidente antes de someta a votación yo siento que este tema de las subvenciones tiene que ser una cosa ecuánime para todos, el día de mañana le damos a todos o no le damos a nadie, si tomamos lo que comentó el Concejal Torres hace un par de segundos, esa gente tenía un programa de trabajo y producto de esto lo estaban modificando y se les dice que no, entonces yo siento que también hay que revisar cuales son las solicitudes que tenemos en este minuto, porque si van a llegar aquí a goteo, está bien como Don Agustín dice, que tenemos recursos para eso, pero también no nos olvidemos lo que estaba planteando le Concejal Torres, o sea bajo ninguna lógica yo me quiero oponer a esta aprobación, abstención o rechazo a lo que está pidiendo Unión Ñipas, lo plantearon el año pasado y pueden estar dentro de los parámetros de una solicitud de Subvención que corresponde, pero insisto en la situación que estamos viviendo siento que tenemos que ser economizadores de recursos, y tal vez las Organizaciones lo van a plantear y lo van a tomar de mejor forma cuando desde el municipio el día de mañana se deje caer una carta a sus Organizaciones diciendo, que en la situación en que estamos somos un municipio economizador en muchas situaciones y que por lo tanto vamos a tener la capacidad económica de enfrentar el Covid hasta que tengamos una vacuna, porque los brotes van a estar, van a venir y van a ser como las condiciones climáticas, que a veces tenemos mucha lluvia y a veces no. y esto lo tenemos que enfrentar con recursos, y sería lamentable que el día de mañana no tengamos recursos para enfrentar este tema.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente como dice nuestro Jefe de Control que quedan 8 millones y fracción, ¿qué pasa si a estas alturas llega una nueva solicitud?

Sr. Alcalde: Las solicitudes se presentaron todas el año pasado, al 31 de Septiembre, yo tengo una carpeta de solicitudes y hay varias, nosotros aprobamos la primera tanda en Enero que era para efecto de todas las actividades de verano.

Sr. Eladio Cartes: ¿Pero al llegar no se aceptan más?

Sr. Alcalde: No, las que están llegando ahora son para el año 2021.

Sr. Eladio Cartes: Pero como la que dice el Colega Leonardo, que estaba para unos recurso y se cambio para otros recursos como lo que están pidiendo las instituciones. ¿Si llegara esa nueva sugerencia a este Concejo se tomara?

Sr. Alcalde: Bueno en lo concreto lo que nosotros tenemos son los que estaban comprometidos, faltando Club Estrella y El Club el Playa que estaba solicitando modificación.

Yo no sé si lo toman a bien Uds. de hacer una propuesta de varias, porque igual si aprobamos o rechazamos se va a sentar un presente con Unión Ñipas, porque van a decir las otras 15 o 20 que presentaron y pasaron que no se les atendieron podrían reclamar.

Sr. Eladio Cartes: A eso voy yo Sr. Presidente, si estamos aprobando mas las dos que están en la atabla, y como dice mi colega Leo envió una, ¿Centro o Cementerio colega?

Sr. Leonardo Torres: No, no la ha enviado, solo hizo un comentario y no se a quien se lo hizo pero vino a la municipalidad conversó con alguien y le dijeron que no se podía cambiar.

Sr. Eladio Cartes: Es lo mismo pero cambiarla dice Ud. porque yo estoy viendo aquí que se hizo algo y no se hizo con otra institución Alcalde.

Sr. Alcalde: A ver pero trate de asimilar lo que está plantea el Concejal, esa solicitud no ha llegado, es un comentario eso un comentario que hizo la dirigente con él.

Sr. Secretario Municipal: Sobre la solicitud del Cementerio ellos vinieron a conversar conmigo, pero yo no sé si llego la solicitud de cambio.

Sr. Leonardo Torres: No, no la mandaron.

Sr. Alcalde: Esa subvención no está aprobada, es distinta a las del Club Estrella y El Club el Playa.

Sr. Leonardo Torres: Deberíamos nosotros tener un listado de todas aquellas subvenciones que están aprobadas, el otro día le aprobamos a Manzanal pero me da la impresión que ellos tenían los recursos.

Sr. Agustín Muñoz: Los recursos los tienen ellos.

Sr. Leonardo Torres: Entonces era diferente quitarles los recursos a ellos, como a los que no los tienen, yo lo veo únicamente de ser más austeros con los recursos por lo que se nos puede venir, tenemos que estar preparados.

Sr. Eladio Cartes: Lo que digo yo es; ¿vamos a aprobar todas las solicitudes que están llegando o vamos a tomar un resguardo por todo esto está pasando?

Sr. Alcalde: Bueno eso es decisión que tienen que tomar Uds. Concejales, por eso estaba considerado aquí como subvención darle lectura y ver si aprueban o rechazan.

Sr. Claudio Rabanal: Voy a clarificar el tema, estas solicitudes para el 2020, fueron entregadas el 2019, que en su minuto se llamo a todas las instituciones a postular e incluso a aquellas que se habían ganado el 2%,o las que quedaron fuera del 2%, en su minuto Unión Ñipas no se gano el 2%, postula a solicitud de subvención, ahora se fijo como plazo el 31 de Septiembre y está enmarcado en el reglamento, para volver a solicitar subvención, entonces que pasa que hay instituciones que ya tienen dos solicitudes de esas subvenciones para el 2020 y para el 2021, entonces para que estar llamando a que soliciten subvención si en el fondo en el año 2020 a lo mejor no se la van a dar a nadie, si bien es cierto unas se están cambiando de fin porque eran por el tema del Carnaval, ya con eso la mayoría de los Clubes Deportivos va a quedar fuera, y de esperar que entreguen la solicitud antes del 31 de Septiembre para que estén, o bien estén en una carpeta que el Alcalde o una institución se acercara para tratar de que llegue aquí y se haga efectiva la solicitud. Pero como digo se volvieron a presentar solicitudes para el año 2021 y ni siquiera se han tomado las subvenciones que se solicitaron para el 2020.

Sr. Alcalde: Hagamos un ejercicio práctico y le damos lectura a todas las solicitudes de subvenciones que han llegado que se presentaron en los plazos del año pasado.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente mire yo pienso que la tabla es bastante larga, yo creo que vamos estas dos solicitudes, y que la otra sesión venga en la tabla las sublevaciones.

Sr. Secretario Municipal: Se debe solicitar la media hora para ampliar la sesión.

Sr. Alcalde: Faltan unos minutos.

Sr. Alcalde procede a dar lectura a las solicitudes de Subvención Municipales postuladas el 2019.

Sr. Leonardo Torres: ¿No todas están aprobadas?

Sr. Alcalde: Esas son todas las que están pendientes del año pasado. Las aprobadas las tengo aparte.

Sr. Felipe Rebolledo: El presupuesto que menciona Don Agustín ¿son recursos disponibles o recursos de las que están aprobadas también?

Sr. Alcalde: Recursos disponible.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que si yo no tengo lo del Cuerpo de Bomberos, porque no tengo la subvención 2020 de ellos.

Sr. Felipe Rebolledo: De los que están aprobados Ud. tiene la lista de subvenciones.

Sr. Agustín Muñoz: De los 40 millones hemos pagado \$31.495.000.-

Sr. Felipe Rebolledo: Pero hay organizaciones a las que aun no les han entregado los recursos.

Sr. Agustín Muñoz: A la única que no se le había pasado es a la del Centro.

Sr. Alcalde: Cuerpo de bomberos de Ñipas 10 millones.

Sr. Agustín Muñoz: Ya se le han entregado a varias.

Sr. Alcalde, solicita el acuerdo de concejo para ampliar la sesión en media hora.

Sr. Víctor Rabanal, consulta al Secretario a qué hora se inicio la sesión.

Secretario Municipal, señala que se inicio a las 15:37 horas.

Sr. Víctor Rabanal; entonces estamos fuera del tiempo para pedir la prolongación de la sesión.

Sr. Alcalde, entonces cerramos la sesión.

Alcalde cierra la sesión a las 17:43hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías  
Secretario Municipal